



PROGRAMA DE GOBIERNO

2022 – 2026

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA GUARDIA

**MIGUEL ANGEL VALDIVIA ZARCO
CANDIDATO A ALCALDE**



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	PROGRAMA DE GOBIERNO.....	4
	1. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOC. DE EMPLEO.....	5
	2. EDUCACIÓN.....	6
	3. SALUD.....	7
	4. DEPORTES.....	8
	5. ASEO URBANO, MANEJO Y TRAT. DE RESIDUOS SOLIDOS.....	8
	6. SANEAMIENTO BASICO.....	9
	7. ALUMBRADO PUBLICO.....	9
	8. TRANSPORTE PUBLICO.....	9
	9. SEGURIDAD CIUDADANA.....	9
	10. PROMOCION Y FOMENTO A LA CULTURA Y EL TURISMO.....	10
	11. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.....	11
	12. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO.....	12
	13. GESTION INTEGRAL DE RIESGOS.....	13
	14. INSTITUCIONALIDAD.....	13

I. INTRODUCCION

Éste documento contiene el Programa de Gobierno para el Municipio de "La Guardia", propuesto por el Candidato a Alcalde, Miguel Ángel Valdivia Zarco, que se postulará con el partido político Frente Revolucionario de Izquierda (FRI), a la ELECCION EXTRADODINARIA 2022 de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal, que ha convocado el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

El Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) es un partido político de izquierda, revolucionario, frentista, democrático y popular, legalmente establecido, un instrumento político de una izquierda moderna que fue fundada el 23 de abril de 1978 en la ciudad de La Paz pero con una base en el Departamento de Tarija, ahora con presencia también en los Departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Oruro, uno de los principios más importantes del FRI es ***"Servir al pueblo de todo corazón"***.

En estos meses, nuestro Candidato a Alcalde, Miguel Ángel Valdivia Zarco, viene visitando los diferentes Barrios y Comunidades de nuestro Municipio, conversando con las vecinas y con los vecinos, reuniéndose con los diferentes sectores, quienes tienen una claridad sobre el perfil de un Alcalde.

Las propuestas contenidas en éste Programa de Gobierno, recogen las necesidades y demandas (actualizadas) de los habitantes de nuestro Municipio, que en los últimos años se sufrió la paralización del avance y el progreso, debido a la mala administración y deficiente planificación de quienes fueron elegidos y no respondieron a la confianza del Pueblo.

II. PROGRAMA DE GOBIERNO

Nuestra Propuesta está enfocada en atender y ejecutar lo que se encuentra establecido en el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de “La Guardia” y su Plan Estratégico Institucional (2021-2025), documentos que han sido elaborados, de acuerdo a normativa vigente, de forma participativa y en consenso con los diferentes sectores del Municipio, a partir de la elaboración de un Diagnóstico del Municipio y se han establecido políticas y lineamientos estratégicos de la Planificación Integral del Municipio con una visión a mediano plazo.

No dudamos que las propuestas que planteamos en este Programa, son las que se encuentran reflejadas en éstos documentos (PTDI y PEI), porque son las necesidades reales de los habitantes del Municipio de “La Guardia”, los que serán incorporados como actividades, programas y/o proyectos dentro de los Planes Operativos Anuales POA’s, cumpliendo con nuestras competencias, las normativas vigentes y la transparencia de nuestro accionar.

Nuestro programa de gobierno tiene una visión de hacer del Municipio de “La Guardia” un municipio **“Ecológico, Productivo y Turístico”** en el largo plazo, nuestra propuesta de Plan de Gobierno para los periodos 2022-2026 son las siguientes:

1. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO

- 1.1. Se implementará centros de acopio que permitan el almacenamiento de la producción de granos, frutas y productos que llegan de los Valles.
- 1.2. Se presentará un proyecto de ley que contemple el comodato y usufructo de mercados por 30 años para el sector gremial.
- 1.3. Se gestionará financiamiento para la construcción de un parque industrial con la participación de empresas privadas, que permita la generación de empleos.
- 1.4. Se gestionará proyectos para la industrialización de productos orgánicos y artesanales.
- 1.5. Se brindará incentivos y apoyo a las empresas de los diferentes sectores que han sido afectados por la pandemia, para que reabierturen o sigan operando y realicen la contratación de mano de obra local.
- 1.6. Se asignará mayor presupuesto al Programa de Promoción y Fomento al Sector Agropecuario, este sector es uno de los principales generadores de empleo, se gestionará acuerdos con las diferentes instancias gubernamentales.
- 1.7. Se gestionará presupuesto para la implementación de programas que apoyen a mujeres cuentapropistas, brindándoles capacitación en comercialización, finanzas, formalización, organización y planificación empresarial.
- 1.8. Se brindará apoyo para la creación de asociaciones de padres de familias para la conformación de microempresas que brinden el servicio de desayuno escolar, generando fuentes de empleos.
- 1.9. Se creará una unidad técnica de proyectos que estará conformado por un equipo de profesionales multidisciplinarios que se encargaran de formular proyectos para el fortalecimiento del sistema productivo, encargándose también de la búsqueda de financiamiento para su ejecución.

- 1.10. Se designará profesionales para el asesoramiento técnico-jurídico a emprendedores (productores, comercializadores y de servicios) brindándoles una asistencia integral gratuita.
- 1.11. Se reabrirán los Centros Infantiles y se asignará mayor presupuesto para su funcionamiento y equipamiento, esto permitirá que padres de familia puedan salir a trabajar y poder dejar a sus niños en un lugar seguro, además de generar fuentes de trabajo.

2. EDUCACION

- 2.1. Gestionar mayor cantidad Ítems para administrativos y profesores de las Unidades Educativas ante el Ministerio de Educación.
- 2.2. Se gestionará la firma de convenio con la Empresa Nacional de Telecomunicación (ENTEL) para la dotación de Internet Gratuito a estudiantes de unidades educativas fiscales en cada Distrito.
- 2.3. Se gestionará la implementación del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) en unidades educativas del municipio en coordinación con la Dirección Distrital de Educación y los directores de las unidades educativas, esto permitirá que los estudiantes al momento de obtener su Diploma de Bachiller Humanístico, también obtengan el título de Técnico Medio en la especialidad que elijan, este título tiene validez en todo el País y les permitirá a los jóvenes su inserción laboral o continuar con su formación profesional.
- 2.4. Se ampliará el Convenio Interinstitucional suscrito con la U.A.G.R.M. para incorporar más carreras de las diferentes facultades beneficiando a bachilleres que desean profesionalizarse, pero no pueden trasladarse hasta la ciudad.
- 2.5. Se garantiza la dotación del Desayuno Escolar con apoyo de la Gobernación y la búsqueda de financiamiento de organismos no gubernamentales.
- 2.6. Se gestionará la Construcción de Comedores Escolares y la implementación de un programa nutricional para que los niños y niñas adquieran hábitos alimentarios saludables.

3. SALUD.

- 3.1. Se gestionará financiamiento para la implementación de la tercera fase del hospital ubicado en el km 10 y la adquisición de equipamiento para poder cumplir con los requisitos y ser acreditado como un hospital de 2do Nivel, en coordinación con el SEDES.
- 3.2. Se garantizará la conclusión de la ejecución de los proyectos de ampliación y construcción de Centros de Salud, y se incluirá proyectos de refacción y mantenimiento.
- 3.3. Se gestionará con el Ministerio de Salud y Deportes la realización de Ferias Integrales de Salud en los diferentes Distritos del Municipio, para la atención a personas más necesitadas que no cuentan con los recursos económicos para visitar a médicos especialistas.
- 3.4. Se fortalecerá las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en coordinación con el SEDES, la Gobernación, el Ministerio de Salud y Deportes, la participación de la comunidad y el apoyo del sector privado.
- 3.5. Se coordinará con el SEDES para garantizar la ejecución de los Programas Nacionales de Control de Tuberculosis, de Chagas, de Lucha contra el Cáncer, de enfermedades no transmisibles como la Diabetes, Salud Oral en los centros de salud del municipio.
- 3.6. Se conformarán brigadas médicas de rastrillajes permanentes en coordinación con el SEDES para la detección, contención y mitigación de los efectos del COVID-19 y otras enfermedades epidemiológicas.
- 3.7. Se realizará un Diagnóstico y análisis del Sector Salud para la implementación del Seguro Universal de Salud
- 3.8. Generar estrategias de financiamiento con organismos no gubernamentales y sector privado para mejorar el equipamiento de los Centros de Salud de primer nivel.

4. DEPORTES.

4.1 Construcción de canchas sintéticas

4.2. Mantenimiento correctivo y equipamiento de los campos deportivos en los diferentes distritos

4.3 Fortalecer la Escuela Municipal de Deportes mediante la contratación de docentes en actividad física para que brinden entrenamiento deportivo a niños en los barrios y comunidades.

4.4 Se garantizará la conclusión de la ejecución de los proyectos de Construcción de canchas polifuncionales en los Barrios que se encuentran contemplados en el POA 2022.

4.5 Incentivar el deporte profesional brindando apoyo para la conformación de una liga deportiva de fútbol.

5. ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

5.1 Mejorar la gestión integral de residuos sólidos urbanos ampliando la cobertura de recolección en calles, avenidas y áreas públicas.

5.2 Se implementará un programa para promover el almacenamiento diferenciado de los residuos sólidos y su aprovechamiento en la elaboración de compostaje con la materia orgánica recolectada y el reciclaje de los plásticos.

5.3 Se gestionará convenios interinstitucionales para la Industrialización de la basura.

5.4 Se implementará un programa de Reciclaje en Aula y en Casa con los estudiantes de primaria de las unidades educativas, aplicando la regla de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) que ayuden a desarrollar hábitos de consumo responsable y a concienciar sobre un mejor aprovechamiento de los residuos.

5.5 Se brindará apoyo a las personas y/o agrupaciones dedicadas al reciclaje, bajo la modalidad de recorrido por las vías públicas y la recolección en el vertedero municipal, para que puedan conformar microempresas de recolectores que les permita generar mayores ingresos y formalizar su trabajo.

6. SANEAMIENTO BASICO

6.1 Se gestionará el financiamiento para la ampliación del Alcantarillado Sanitario en los barrios del municipio en convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la cooperativa de agua.

6.2 Se realizará las gestiones necesarias para la obtención de financiamiento para la ejecución del Plan de Drenaje del área metropolitana del Municipio, elaborado por el Colegio de Ingenieros Civiles de Santa Cruz.

6.3 Se gestionará con la Gobernación la perforación de pozos de agua y la implementación de sistemas de agua en comunidades que no tienen agua potable.

7. ALUMBRADO PUBLICO

7.1 Se fortalecerá el programa de Mejoramiento y Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público.

7.2 Se ampliaría el sistema de alumbrado público para atender las solicitudes de nuevos puntos de iluminación de vías públicas en los Distritos.

8. TRANSPORTE PUBLICO

8.1 Se brindará fortalecimiento al transporte público

8.2. Elaborar un proyecto de Ley para la otorgación en comodato las paradas de trufis y mototaxis.

8.3 Se otorgará descuentos para el pago de impuesto a los vehículos que no tengan deudas en gestiones anteriores

9. SEGURIDAD CIUDADANA.

9.1 Se creará la **SEGURIDAD PEJI**, en coordinación con las juntas de padres de familias, voluntarios del barrio y comunidades para velar por la seguridad de

los niños, cuatro padres de familias o voluntarios realizaran patrullaje en las cuatro esquinas del colegio y se les dotara de chalecos **SEGURIDAD PEJI** por Unidad Educativa.

9.2 Se creará la **SEGURIDAD VECINAL PEJI**, a iniciativa de los vecinos organizados, para tener el control de la seguridad en los barrios y comunidades del Municipio de La Guardia, se dotará de 2 chalecos por barrios y comunidades.

9.3 Se incrementará mecanismos de control en los espacios públicos mediante la instalación de cámaras de seguridad y el alumbrado público en zonas que no cuentan con iluminación.

9.4 Se garantizará el funcionamiento de la Gendarmería Municipal con guardias municipales que realicen el control en los mercados, brinden seguridad en los colegios y espacios de esparcimiento y el resguardo de las instalaciones del gobierno municipal.

9.5 Gestionar con la Policía Nacional la asignación de un mayor número de uniformados para reforzar la seguridad ciudadana en el municipio.

10. PROMOCION Y FOMENTO A LA CULTURA Y EL TURISMO.

10.1 Se creará la Ruta Gastronómica en el casco histórico de La Guardia promocionando el turismo en el municipio.

10.2 Se generará alianzas estratégicas para el desarrollo de actividades culturales en la casa municipal de cultura, exposiciones, teatro, arte, concursos de danzas, muestras, talleres de formación cultural, fiestas populares y patronales, espectáculos y expresión cultural urbana, así como la realización de actividades en los barrios.

10.3. Se realizará la promoción de los sitios turísticos que posee el municipio en coordinación con la Gobernación y el Viceministerio de Turismo.

11. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

11.1 Se construirá un parador fotográfico en el mirador de La Guardia para fortalecer el turismo.

11.2 Se realizará el mejoramiento de las áreas verdes y paisajes aprovechando el entorno natural de los barrios.

11.3 Se asignará mayor presupuesto para la ejecución del programa de mejoramiento y mantenimiento de plazas, parques y áreas de recreación que se encuentran muy descuidadas.

11.4 Se construirá un mirador en el barrio con vista al parque Regional Lomas de Arenas para recreación y observación de aves.

11.5 Se ejecutará la construcción de la plaza de las Banderas cumbre de las Américas.

11.6 Se construirá parques municipales para la recreación y esparcimiento de los Guardieños, replicando el parque de Eucalipto de Mapaizo.

11.7 Se construirá un salón velatorio municipal.

11.8 Se garantiza la continuidad a la ejecución de los programas de mejoramiento y mantenimiento de: a) calles, avenidas y paseos públicos b) caminos vecinales c) cementerios Municipales d) módulos y puestos policiales e) Mercados Municipales f) Unidades Educativas g) centros de salud h) Centros infantiles i) campos deportivos j) Centros de Adulto Mayor.

11.9 Se fortalecerá al programa de equipamiento de las Unidades Educativas de cada Distrito.

11.10 Se garantiza la conclusión de las obras de construcción en las Unidades Educativas que se encuentran programadas en el POA 2022.

11.11 Se concluirá la ejecución del Proyecto de Construcción de la Guardería Barrio SION del Sur.

11.12 Se gestionará financiamiento para la elaboración y ejecución del proyecto de pavimentación del tramo Aguaises – Palmasola (ruta de 9 km) en convenio con el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, la Gobernación de Santa Cruz, el Gobierno Nacional y Privados.

12. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

12.1 Se elaborará e implementará un plan de acción climática municipal con el objetivo de generar oportunidades de financiamiento y gestión de recursos nacionales e internacionales en el marco de fondo verde y otros.

12.2 Se implementará programas y sistemas de información que promuevan la inclusión de mecanismos de eficiencia energética con búsqueda de financiamiento para generar energía limpia.

12.3 Se implementarán programas de gestión y control de calidad ambiental para la gestión ambiental de los residuos sólidos, el monitoreo y control ambiental a las Actividades Obras y Proyectos que se ejecutan en el municipio.

12.4 Implementación del botadero municipal

12.5 Se conformará un sistema de áreas municipales para la gestión, conservación y protección de áreas protegidas y áreas de conservación de funciones ambientales y fuentes de agua.

12.6 Se crearán proyectos de sumideros municipales de carbono, con repoblación de especies nativas mediante un trabajo coordinado con programas que ejecuta la Gobernación y Organismos no Gubernamentales.

12.7 Se realizarán campañas de comunicación y educación ambiental para la población que promueva un empoderamiento ambiental.

12.8 Se gestionará financiamiento para la implementación de un Centro de Educación Ambiental en el municipio.

13. GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

13.1 Se creará la unidad de BOMBEROS MUNICIPALES PEJI, capacitando a 15 jóvenes como bomberos municipales, para contrarrestar los incendios municipales.

13.2 Se implementará una unidad de gestión de riesgos para coordinar y gestionar diferentes acciones planificadas, de prevención y mitigación frente a emergencias y desastres, con las diferentes instancias locales y nacionales del sector público y privado.

14. INSTITUCIONALIDAD

14.1 Digitalización de los servicios que brinda el Gobierno Municipal a los vecinos para que puedan realizar el seguimiento de sus trámites en línea y en tiempo real, asimismo el pago mediante transferencias bancarias.

14.2 Se fortalecerá la página web del Gobierno Municipal y las redes sociales para el acceso de la ciudadanía a la información y documentación de la administración municipal.

14.3 Se fortalecerán los mecanismos de control para la lucha contra la corrupción implementando una unidad de transparencia para que se encargue de la apertura de procesos administrativos sancionatorios y si corresponde las denuncias penales a servidores públicos que sean denunciados por hechos de corrupción.

14.4 Se promoverá la participación ciudadana en las diferentes mesas de trabajo que se desarrollaran en los Distrito Municipales para la formulación de los POA's.

14.5 Se brindará respuesta a las solicitudes presentadas por los vecinos, se gestionará financiamiento para atender sus requerimientos y se los convocará para la priorización de proyectos a ser ejecutados en función al presupuesto.

Se garantizará la ejecución de los programas y proyectos vigentes cuyo financiamiento provienen de los recursos transferidos de las diferentes fuentes de financiamiento mediante normativa vigente y los compromisos asumidos mediante convenios interinstitucionales como por ejemplo programas de fortalecimiento institucional, programa de alfabetización, fomento a la educación cívico patriótica, juegos deportivos estudiantiles plurinacionales, programa de género y asuntos generacionales, los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) brindándoles fortalecimiento para su funcionamiento, Defensoría de Niñez y Adolescencia, programa de atención a jóvenes, pago de Renta Dignidad, bono de Discapacidad, Alimentación Suplementaria al Adulto Mayor, co-administración del Parque Regional Lomas de Arena entre otros.